

INFORME FINAL

AUDITORIA A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DEL PODER JUDICIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



FEBRERO DE 2013

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Honorable Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial

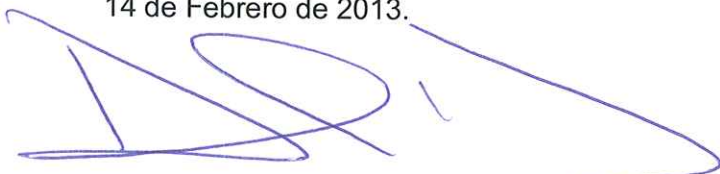
1. Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de ejecución presupuestaria del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011. La preparación de dichos informes financieros es responsabilidad de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, en base a la auditoría que efectuamos.

2 Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los informes financieros mencionados están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones reveladas en los informes financieros. Una auditoría comprende también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Dirección de la Corporación, así como una evaluación de la presentación general de dichos informes.

Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión los mencionados Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los ingresos percibidos y gastos ejecutados por el Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las bases contables descritas en Nota 2.

14 de Febrero de 2013.



Dieter Linneberg A.
Director Ejecutivo CGC Chile
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

	CONSOLIDADO 2012 M\$				CONSOLIDADO 2011 M\$				VARIAC. EJECUCION	
	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%	Variación	%
INGRESOS	373.776.974	373.086.859	690.115	0,18%	357.549.045	357.406.010	143.035	0,04%	15.680.850	4,39%
Rentas de la Propiedad	101.945	114.528	-12.583	0,00%	99.168	110.551	-11.383	0,00%	3.977	0,00%
Ingresos de Operación	106.192	115.272	-9.080	0,00%	103.300	123.827	-20.527	-0,01%	-8.555	0,00%
Otros Ingresos corrientes	5.600.612	13.665.376	-8.064.764	-2,16%	2.923.844	10.711.848	-7.788.004	-2,18%	2.953.528	0,83%
Aporte Fiscal	354.920.523	344.739.975	10.180.548	2,72%	343.696.084	334.744.184	8.951.900	2,50%	9.995.791	2,80%
Transferencias para Gastos de Capital	894.543	0	894.543	0,24%	3.618.480	3.618.480	0	0,00%	-3.618.480	-1,01%
Transferencias Corrientes	210.937	30.930	180.007	0,05%	62.662	0	62.662	0,02%	30.930	0,01%
Recuperación de Préstamos	208.420	203.863	4.557	0,00%	202.743	50.842	151.901	0,04%	153.021	0,04%
Endeudamiento	1.345.203	495.474	849.729	0,23%	1.227.594	1.227.594	0	0,34%	495.474	0,14%
Saldo Inicial Caja	10.388.599	13.721.442	-3.332.843	-0,89%	5.615.170	8.046.278	-2.431.108	-0,68%	5.675.164	1,59%
EGRESOS	373.776.974	373.086.860	690.114	0,18%	357.549.045	357.406.010	143.035	0,04%	15.680.851	4,39%
Gasto en Personal	270.361.823	269.244.094	1.117.729	0,30%	257.290.365	256.419.231	871.134	0,24%	12.824.863	3,59%
Bienes y Servicios de Consumo	63.341.684	54.556.783	8.784.901	2,35%	55.196.090	51.422.649	3.773.441	1,06%	3.134.134	0,88%
Prestaciones de Seguridad Social	247.864	204.387	43.477	0,01%	447.155	432.577	14.578	0,00%	-228.190	-0,06%
Transferencias Corrientes	4.363.839	4.363.341	498	0,00%	4.238.792	4.238.746	46	0,00%	124.595	0,03%
Adquisición de Activos No Financieros	20.272.957	18.601.013	1.671.944	0,45%	21.311.035	18.939.518	2.371.517	0,66%	-338.505	-0,09%
Adquisición de Activos Financieros	18.550	18.549	1	0,00%	14.046	14.046	0	0,00%	4.503	0,00%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	14.662.127	9.376.948	5.285.179	1,41%	18.530.536	11.880.950	6.649.586	1,86%	-2.504.002	-0,70%
Préstamos, Anticipos Cambio Residencia	208.420	27.025	181.395	0,05%	202.743	39.359	163.384	0,05%	-12.334	0,00%
Servicio de la Deuda	299.710	289.279	10.431	0,00%	318.283	297.492	20.791	0,01%	-8.213	0,00%
Saldo Final de Caja		16.405.442	-16.405.442	-4,39%		13.721.442	-13.721.442	3,84%	2.684.000	0,75%

Nota 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado Chileno, establecido en la Constitución Política y a los tribunales que lo integran les corresponde ejercer la facultad de administrar justicia.

El Poder Judicial es dirigido por la Corte Suprema de Justicia, tribunal colegiado compuesto por 21 jueces denominados ministros, cuyo nombramiento es realizado por el Presidente de la República, quien designa al candidato de una nómina de cinco personas propuesta por la Corte Suprema. Este nombramiento debe ser ratificado por el Senado de la República.

La Corte Suprema es presidida por uno de sus ministros, el que es elegido por sus pares y su mandato se extiende por un período de dos años.

A la Corte Suprema le corresponde la Superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, excepto el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales.

En este contexto y con el objeto de administrar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales destinados al funcionamiento de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones y de los Juzgados de Letras, de Menores y del Trabajo (Art. 56 Código Orgánico de Tribunales), mediante la Ley N° 18.969 de 10 de marzo de 1990, se crea la Corporación Administrativa del Poder Judicial, organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Esta Corporación se rige por las disposiciones contenidas en el Título XIV del Código Orgánico de Tribunales, los Auto Acordados que al efecto dicte la Corte Suprema, dentro de sus atribuciones, y las normas sobre Administración Financiera del Estado.

Dicho Título ha sufrido dos modificaciones posteriores a 1990, la primera de ella que crea el Departamento de Recursos Humanos (Ley N° 19.531 del 7 de Noviembre de 1997), y segunda en que se adecuan sus funciones en el marco de la Reforma Procesal Penal (Ley N° 19.665 de 9 de Marzo de 2000).

Nota 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Ejecución Presupuestaria: Los Estados de Ejecución Presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido elaborados de acuerdo a las normas del Sistema de Contabilidad General de La Nación y de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Decreto Ley 1263 de 1975 y a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012 y 2011, N° 20.557 y N° 20.481, respectivamente. Los Estados de Ejecución Presupuestaria de la CAPJ, del Poder Judicial y Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial son entregados individualmente por el sistema contable (Ver Nota 4).

Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria: Los Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 provienen del sistema contable denominado CGU, utilizado por la Corporación.

Periodo Presupuestario: El presente informe de Ejecución Presupuestaria está referido a los movimientos, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012, fecha esta última correspondiente al cierre presupuestario para la elaboración del presente informe de auditoría, de conformidad al período presupuestario establecido en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (DL 1263 de 1975). Sólo para efectos comparativos se presenta la Ejecución Presupuestaria consolidada al 31 de diciembre de 2011.

Corrección monetaria: Considerando que los estados consolidados de ejecución presupuestaria sólo contemplan movimientos de efectivo, no consideran el registro de los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, así como tampoco han sido actualizados para efectos comparativos los saldos del año 2011.

Moneda de registro Los ingresos y gastos se registraron en pesos chilenos.

Saldo inicial de caja: Corresponde al saldo final de caja de la ejecución presupuestaria del año anterior comprometido para el año actual, el cual se constituye en el saldo inicial del siguiente ejercicio.

Este saldo está compuesto por el efectivo mantenido en cuenta corriente bancaria, neto de los fondos de terceros, que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes deben ser integrados a otros organismos, tales como, retenciones de imposiciones previsionales, impuesto de segunda categoría, sueldos líquidos por pagar y administración de fondos.

Saldo final de caja Corresponde al saldo final de caja de la ejecución presupuestaria del año actual comprometido para el año siguiente. Este saldo está compuesto por el efectivo mantenido en cuenta corriente bancaria, neto de los fondos de terceros, que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes deben ser integrados a otros organismos, tales como, retenciones de imposiciones previsionales, impuesto de segunda categoría, sueldos líquidos por pagar y administración de fondos.

Transferencias Los ingresos por transferencias comprenden aportes otorgados por entidades del Sector Público que no provienen de contraprestación de servicios o ventas de bienes por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

La Corporación Administrativa del Poder Judicial en el año 2011 recibió fondos del Ministerio de Justicia para la construcción de Tribunales de la Reforma Judicial en las diferentes regiones del País, por un monto de M\$ 3.618.480. Durante el ejercicio 2012 no se recibieron transferencias para estos fines.

Reconocimiento de ingresos Los ingresos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son percibidos.

Reconocimiento de gastos Los gastos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son pagados.

Nota 3. REGISTROS CONTABLES

Para el procesamiento de la información financiera, la Corporación Administrativa utiliza el “sistema CGU” (Sistema de Contabilidad Gubernamental), el cual tiene como principal finalidad registrar los movimientos contables, normados por la Contraloría General de la República. Además, cuenta con módulos auxiliares que interactúan con la contabilidad y el presupuesto, como son los módulos de Activo Fijo, Adquisiciones, Bodega y Gestión Presupuestaria. Este sistema está construido en lenguaje de programación Visual Basic, con un motor de base de datos Oracle 10g, bajo la herramienta de desarrollo Genexus perteneciente a la empresa proveedora Browse.

Este sistema es multiusuario y es utilizado para el registro de las operaciones tanto del Poder Judicial como de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Las unidades organizacionales que conforman cada institución, han sido definidas en el sistema como centros financieros o de costos, efectuando el registro de sus operaciones en forma descentralizada.

Este sistema es muy completo desde el punto de vista de la información que suministra, sin embargo, presenta algunas debilidades como es la gran cantidad de tiempo que requiere la formulación de consultas a la Base de Datos.

Nota 4. PRESUPUESTOS

El presupuesto del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, entre otros, es aprobado anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público. La Ley de Presupuestos del año 2012 N° 20.557, publicada en el diario oficial el 15 de diciembre de 2011, aprobó el presupuesto para el Poder Judicial, incluido el destinado a la Academia Judicial, que para los efectos del presente informe se deduce, dejando sólo el correspondiente al Poder Judicial, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y el destinado a Fortalecimiento Institucional.

Este presupuesto inicial fue modificado por varios Decretos de Hacienda, cuya identificación se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Ley de Presupuesto 20.557	Decreto 355	Decreto 487	Decreto 587	Decreto 1070	Decreto 1264	Decreto 1547	Decreto 1644	Decreto 1718	Totales
INGRESOS	353.330.645	2.245.353	5.923.020	894.543	647.267	-	-	10.736.146	-	373.776.974
Transferencias corrientes	210.937	-	-	-	-	-	-	-	-	210.937
Donación Banco Mundial - TF098972	210.937	210.938	-	-	-	-	-	-	-	210.937
Rentas de la Propiedad	101.945	-	-	-	-	-	-	-	-	101.945
Ariendo de Activos no Financieros	101.945	-	-	-	-	-	-	-	-	101.945
Ingresos de Operación	106.192	-	-	-	-	-	-	-	-	106.192
Ventas de Servicio	106.192	-	-	-	-	-	-	-	-	106.192
Otros Ingresos Corrientes	3.005.712	-	-	-	-	-	-	-	-	3.005.712
Recuperación de Prestamos	1.514.863	-	-	-	-	-	-	-	-	1.514.863
Otros	1.490.849	-	-	-	-	-	-	-	-	1.490.849
Aporte Fiscal	348.350.236	-	5.923.020	-	647.267	-	-	2.594.900	-	354.920.523
Libre	348.052.526	-	5.923.020	-	647.267	-	-	2.594.900	-	354.622.813
Recuperación de Prestamos	208.420	-	-	-	-	-	-	-	-	208.420
Por Anticipo por Cambio de Residencia	208.420	-	-	-	-	-	-	-	-	208.420
Transferencias Para Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del Gobierno Central	-	-	-	894.543	-	-	-	-	-	894.543
Programa de Coordinación de la Reforma Procesal Penal	-	-	-	894.543	-	-	-	-	-	894.543
Endeudamiento	1.345.203	-	-	-	-	-	-	-	-	1.345.203
Endeudamiento Externo	1.345.203	-	-	-	-	-	-	-	-	1.345.203
Saldo Inicial Caja	2.000	2.245.353	-	-	-	-	-	8.141.246	-	10.388.599
GASTOS	353.330.645	2.245.353	5.923.020	894.543	647.267	-	-	10.736.146	-	373.776.974
Gastos en Personal	251.851.615	-	-	-	-	-	-	-	-	251.851.615
Bienes y Servicios de Consumo	62.781.920	2.011.168	-	-	647.267	-	-	10.736.146	1.851.042	270.361.823
Prestaciones de Seguridad Social	247.864	-	-	-	-	-	-	-	-1.851.042	63.341.684
Transferencias Corrientes	4.363.639	-	-	-	-	-	-	-	-	4.363.639
Al Sector Privado	60.018	-	-	-	-	200	-	-	-	247.864
Becas Postgrado	60.018	-	-	-	-	-	-	-	-	4.363.839
Al Gobierno Central	4.363.639	-	-	-	-	-	-	-	-	4.363.639
Programa de Coordinación Reforma Judicial	4.303.621	-	-	-	-	-	-	-	-	60.018
A Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.018
Organismo Internacional I.A.S.A.J	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.363.839
Adquisición de Activos No Financieros	16.874.928	234.185	-	-	-	-	-	-	-	16.874.928
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Edificios	15.373.582	80.484	-	-	-	-	-	-	-	200
Vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Mobiliarios y Equipos	300.524	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Máquinas y Equipos	430.628	195	-	-	-	-	-	-	-	200
Equipos Informáticos	454.423	152.412	-	-	-	-	-	-	-	200
Programas Informáticos	315.771	1.094	-	-	-	-	-	-	-	200
Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Iniciativas de Inversión	16.702.549	-	-	-	-	-	-	-	-	16.702.549
Proyectos	16.702.549	-	-	-	-	-	-	-	-	16.702.549
Prestamos	208.420	-	-	-	-	-	-	-	-	208.420
Por Anticipos por Cambio de Residencia	208.420	-	-	-	-	-	-	-	-	208.420
Servicio de la Deuda	299.710	-	-	-	-	-	-	-	-	299.710
Amortización Deuda Externa	269.401	-	-	-	-	-	-	-	-	269.401
Intereses Deuda Externa	28.309	-	-	-	-	-	-	-	-	28.309
Deuda Flotante	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000

Por su parte, el presupuesto agregado a nivel de Institución y Consolidado es el siguiente:

PRESUPUESTO ANUAL APROBADO 2012 M\$				
SUBTITULO	PJUD	CAPJ	Fortalecimiento Institucional	TOTAL CONSOLIDADO
INGRESOS	261.575.318	110.428.566	1.773.090	373.776.974
Rentas de la Propiedad	0	101.945	0	101.945
Ingresos de Operación	0	106.192	0	106.192
Otros Ingresos corrientes	4.109.763	1.490.849	0	5.600.612
Aporte Fiscal	256.200.448	98.292.188	427.887	354.920.523
Transferencias para Gastos de Capital	0	894.543	0	894.543
Transferencias Corrientes Bco Mundial	0	210.937	0	210.937
Recuperación Prestamos Anticipos Cambio Residencia	0	208.420	0	208.420
Endeudamiento	0	0	1.345.203	1.345.203
Saldo Inicial de Caja	1.265.107	9.123.492	0	10.388.599
EGRESOS	261.575.318	110.428.566	1.773.090	373.776.974
Gasto en Personal	261.574.318	8.787.505	0	270.361.823
Bienes y Servicios de Consumo	0	62.161.134	1.180.550	63.341.684
Prestaciones de Seguridad Social	0	247.864	0	247.864
Transferencias Corrientes	0	4.363.839	0	4.363.839
Adquisición de Activos No Financieros	0	19.978.127	294.830	20.272.957
Adquisición de Activos Financieros	0	18.550	0	18.550
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	0	14.662.127	0	14.662.127
Préstamos- Anticipos Cambio Residencia	0	208.420	0	208.420
Servicio de la Deuda	1.000	1.000	297.710	299.710
Saldo Final de Caja				

A su vez el Presupuesto Consolidado anual 2012 comparado con el presupuesto Consolidado anual 2011 es el siguiente:

SUBTITULO	2012 M\$	2011 M\$	VARIACIÓN	
	TOTAL CONSOLIDADO	TOTAL CONSOLIDADO	M\$	%
INGRESOS	373.776.974	357.549.045	16.227.929	4,5%
Rentas de la Propiedad	101.945	99.168	2.777	2,8%
Ingresos de Operación	106.192	103.300	2.892	2,8%
Otros Ingresos corrientes	5.600.612	2.923.844	2.676.768	91,5%
Aporte Fiscal	354.920.523	343.696.084	11.224.439	3,3%
Transferencias para Gastos de Capital	894.543	3.618.480	-2.723.937	-75,3%
Transferencias Corrientes Bco Mundial	210.937	62.662	148.275	236,6%
Recuperación Prestamos Anticipos Cambio Residencia	208.420	202.743	5.677	2,8%
Endeudamiento	1.345.203	1.227.594	117.609	9,6%
Saldo Inicial de Caja	10.388.599	5.615.170	4.773.429	85,0%
EGRESOS	373.776.974	357.549.045	16.227.929	4,5%
Gasto en Personal	270.361.823	257.290.365	13.071.458	5,1%
Bienes y Servicios de Consumo	63.341.684	55.196.090	8.145.594	14,8%
Prestaciones de Seguridad Social	247.864	447.155	-199.291	-44,6%
Transferencias Corrientes	4.363.839	4.238.792	125.047	3,0%
Adquisición de Activos No Financieros	20.272.957	21.311.035	-1.038.078	-4,9%
Adquisición de Activos Financieros	18.550	14.046	4.504	32,1%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	14.662.127	18.530.536	-3.868.409	-20,9%
Préstamos- Anticipos Cambio Residencia	208.420	202.743	5.677	2,8%
Servicio de la Deuda	299.710	318.283	-18.573	-5,8%

El presupuesto 2012 aumento en un 4,5% en relación al de 2011, incremento destinado a financiar aumentos en el gasto en Personal y en la prestación de Bienes y Servicios de Consumo. A su vez, parte de estos incrementos se financiarían con reducciones en la Adquisición de Activos No Financieros y en las Iniciativas de Inversión. Cabe señalar que las cifras del año 2011 se presentan en moneda histórica.

Nota 5. EJECUCION PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria Consolidada del año 2012 se presenta en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL M\$				
	PJUD	CAPJ	Fortalecimiento Institucional	CONSOLIDADO
INGRESOS	262.609.371	109.562.218	915.270	373.086.859
Transferencias Corrientes	0	30.930	0	30.930
Rentas de la Propiedad	0	114.528	0	114.528
Ingresos de Operación	0	115.272	0	115.272
Otros Ingresos corrientes	5.143.816	8.521.560	0	13.665.376
Aporte Fiscal	256.200.448	88.187.378	352.149	344.739.975
Recuperación Anticipos cambio Residencia	0	203.863	0	203.863
Endeudamiento	0	0	495.474	495.474
Saldo Inicial de Caja	1.265.107	12.388.688	67.647	13.721.442
EGRESOS	262.609.371	109.562.218	915.270	373.086.859
Gasto en Personal	260.457.459	8.786.635	0	269.244.094
Bienes y Servicios de Consumo	0	54.279.931	276.852	54.556.783
Prestaciones de Seguridad Social	0	204.387	0	204.387
Transferencias Corrientes	0	4.363.341	0	4.363.341
Adquisición de Activos No Financieros	0	18.508.069	92.944	18.601.013
Adquisición de Activos Financieros	0	18.549	0	18.549
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	0	9.376.948	0	9.376.948
Préstamos, Anticipos Cambio Residencia	0	27.025	0	27.025
Servicio de la Deuda	0	0	289.279	289.279
Saldo final de caja	2.151.911	13.997.334	256.195	16.405.440

5.1 INGRESOS:

La composición y estructura mensual de los ingresos correspondientes al año 2012, es la siguiente, en Miles de \$

Mes	Transferencias Corrientes	Rentas de la Propiedad	Ingresos Operación	Otros Ingresos Corrientes	Aportes Fiscales	Recup. Préstamos	Endeudamiento	Total Ingresos
Enero		9.348	10.154	1.147.986	19.743.362	15.268		20.926.118
Febrero		9.045	4.174	1.245.109	20.466.500	3.743	197.388	21.925.959
Marzo		9.707	7.288	619.685	26.991.100	2.909		27.630.689
Abril	30.930	9.462	10.444	1.161.709	27.687.500	3.189		28.903.234
Mayo		9.429	10.473	1.085.408	28.456.200	5.214		29.566.724
Junio		9.334	11.349	1.287.272	29.403.100	3.591		30.714.646
Julio		10.039	8.933	1.154.514	24.746.469	146.194		26.066.149
Agosto		9.155	13.110	860.008	24.430.791	3.868		25.316.932
Septiembre		9.142	7.744	1.134.137	32.757.101	3.192		33.911.316
Octubre		10.881	11.864	941.271	26.698.476	2.887		27.665.379
Noviembre		8.830	9.742	1.081.003	28.305.377	10.943		29.415.895
Diciembre		10.155	9.996	1.947.276	55.053.999	2.864	298.086	57.322.376
Total	30.930	114.528	115.272	13.665.376	344.739.975	203.863	495.474	359.365.417
% participació	0,01%	0,03%	0,03%	3,80%	95,93%	0,06%	0,14%	100,00%

5.2 EGRESOS:

El desglose o composición de las principales partidas de egreso, se presenta a continuación:

a) Personal:

La dotación de personal del Poder Judicial y de la CAPJ se presenta en el siguiente cuadro, en forma comparativa con la dotación efectiva vigente al 31 de diciembre de 2011. Se ha incluido en la dotación el personal contratado a honorarios, con el fin de mostrar la dotación total que se desempeña en el Poder Judicial incluyendo a la CAPJ.

Cabe señalar que la dotación dedicada al programa de fortalecimiento institucional, está comprendida en la presentada para la CAPJ.

	Dotación		
	P Judicial	CAPJ	Total
Dotación Personal Planta 2012	8.365	34	8.399
Dotación Personal Contrata 2012	1.610	592	2.202
Dotacion a Honorarios 2012	411	63	474
Total 2012	10.386	689	11.075
Dotación Personal Planta 2011	8.327	32	8.359
Dotación Personal Contrata 2011	1.508	548	2.056
Dotacion a Honorarios 2011	1.004	7	1.011
Total dotación 2011	10.839	587	11.426
Variación	-453	102	-351
Variación %	-4,2%	17,4%	-3,1%

Las remuneraciones promedio mensual por trabajador en cada uno de los años 2012 y 2011, determinada sobre el gasto reflejado en la Ejecución Presupuestaria Anual, es el siguiente:

	2012	2011	Variación	Variac. %
Gasto en Personal Anual, Miles de \$	269.244.094	256.419.231	12.824.863	5,00%
Dotación total	11.075	11.426	-351	-3,07%
Renta Promedio Mes, Miles de \$	2.026	1.870	156	8,33%

Es del caso mencionar que las remuneraciones del año 2011 se presentan en moneda nominal de ese año.

b) Gasto en Bienes y Servicios:

La Ejecución Presupuestaria del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo en el año 2012 fue de Miles de \$ 54.556.783.517 y su desglose por naturaleza de gastos de acuerdo al clasificador presupuestario, expresado en Miles de pesos, es la siguiente:

	Monto M\$
Cuenta	Total
Alimentos y Bebidas	237.301
Vestuario y Calzado	89.369
Comustibles y Lubricantes	496.226
Materiales de Uso Corriente	4.122.688
Servicios Básicos	9.853.586
Servicios de Mantenimiento y Reparación	7.433.737
Publicidad y Difusión	224.849
Servicios Generales	14.853.718
Arriendos	11.350.094
Servicios Financieros	123.852
Servicios Técnicos y Profesionales	5.022.368
Otros Gastos en Bienes y Servicios	748.996
Total	54.556.783

c) Inversión en Activos no Financieros:

En el año 2012 los activos no financieros que se adquirieron se presentan en el siguiente cuadro, destacando el rubro edificios:

Activos No Financieros:	M\$
Vehículos	581.358
Edificios	15.750.914
Mobiliario y Otros	584.651
Máquinas y Equipos de Oficina	709.156
Equipos Informáticos	729.208
Programas Informáticos	245.724
Total	18.601.013

Por su parte, las edificaciones más importantes adquiridas en el año son las siguientes:

Nombre	M\$
Juzgado Familia Linares	2.854.163
Juzgado Letras Los Vilos	1.327.761
Juzgado Familia Puerto Varas	2.034.272
Juzgado Familia Curico	2.425.344
Juzgado Familia Los Andes	2.850.436
Juzgado Familia Talca	4.000.308
Modulos Mariquina	59.976
Otros	198.655
Total	15.750.914

5.3. EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA 2012 y 2011

La ejecución presupuestaria consolidada comparativa de los años 2012 y 2011, en miles de \$, es la siguiente:

	Ejecución Consolidada Comparativa M\$			
	2012	2011	Variación	%
INGRESOS	373.086.859	357.406.010	15.680.850	4,39%
Transferencias Corrientes	30.930	0	30.930	0,01%
Rentas de la Propiedad	114.528	110.551	3.977	0,00%
Ingresos de Operación	115.272	123.827	-8.555	0,00%
Otros Ingresos corrientes	13.665.376	10.711.848	2.953.528	0,83%
Aporte Fiscal	344.739.975	334.744.184	9.995.791	2,80%
Recuperación Préstamos	203.863	50.842	153.021	0,04%
Transferencias para Gastos de Capital	0	3.618.480	-3.618.480	-1,01%
Endeudamiento	495.474	0	495.474	0,14%
Saldo Inicial de Caja	13.721.442	8.046.278	5.675.164	1,59%
EGRESOS	373.086.859	357.406.010	15.680.850	4,39%
Gasto en Personal	269.244.094	256.419.231	12.824.864	3,6%
Bienes y Servicios de Consumo	54.556.783	51.422.649	3.134.134	0,9%
Prestaciones de Seguridad Social	204.387	432.577	-228.190	-0,1%
Transferencias Corrientes	4.363.341	4.238.746	124.595	0,0%
Adquisición de Activos No Financieros	18.601.013	18.939.518	-338.505	-0,1%
Adquisición de Activos Financieros	18.549	14.046	4.503	0,0%
Iniciativas de Inversión (Proyectos)	9.376.948	11.880.950	-2.504.002	-0,7%
Préstamos, Anticipos Cambio Residencia	27.025	39.359	-12.334	0,0%
Servicio de la Deuda	289.279	297.492	-8.213	0,0%
Saldo Final Caja	16.405.440	13.721.442	2.683.998	0,8%

Los egresos anuales aumentaron en forma neta en M\$ 15.680.850 equivalente al 4,39% de los egresos del año 2011. Este aumento se concentra principalmente en Gasto en Personal y Bienes y Servicios de Consumo, aumentos que fueron financiados mayoritariamente con incrementos del Aporte Fiscal, Otros Ingresos Corrientes (Recuperación de Licencias Médicas) y Saldo Inicial de Caja. Estos mayores ingresos fueron aminorados, en parte, por una disminución de ingresos por concepto de Transferencias para Gastos de Capital y disminuciones de los egresos en los rubros de Iniciativas de Inversión.

Nota 6. SALDOS DISPONIBLES EN CUENTA CORRIENTE

Cuentas Corrientes

Los fondos disponibles de las remesas transferidas por el Estado al Poder Judicial o a su Corporación Administrativa, son mantenidos en cuentas corrientes bancarias abiertas en el BancoEstado. Los saldos contables al 31 de diciembre de 2012 y los saldos en cuenta corriente, presentan disponibilidades compatibles con las señaladas a continuación:

	2012	2011
	M\$	M\$
CUENTAS PRESUPUESTARIAS		
Total Ingresos Presupuestarios (percibido)	359.365.418	349.359.731
Total Gastos Presupuestarios (pagados)	-356.681.419	-343.684.567
Saldo (Superávit/Déficit), neto Presupuestario	2.683.999	5.675.164
Saldo Inicial Ley de Presupuesto	13.721.442	8.046.278
SALDO FINAL PRESUPUESTARIO	16.405.441	13.721.442
CUADRATURA DE DISPONIBILIDADES		
Disponible	28.811.913	23.307.431
Total Cuentas Complementarias con Saldo Deudor	1.097.983	465.477
Total Cuentas Complementarias con Saldo Acreedor	-13.504.455	-10.051.466
SALDO FINAL DISPONIBLE	16.405.441	13.721.442

Nota 7. ENDEUDAMIENTO

Proyecto BID I

En el mes de diciembre de 2005 la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un contrato de préstamo para la ejecución de un Programa de Fortalecimiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con un plazo de tres años. La CAPJ, debe garantizar la prestación de servicios de excelencia al Poder Judicial, y éste ha iniciado importantes reformas modernizadoras, es necesario rediseñar la administración de las prestaciones otorgadas a fin de aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la CAPJ debe entregar al Poder Judicial.

Proyecto BID II

Busca fortalecer la capacidad institucional del Poder Judicial para el desarrollo de políticas judiciales de mediano y largo plazo. Este proyecto es por un monto estimado equivalente de US\$6.400.000, de los cuales el 80% equivalente a US\$5.120.000, es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo la modalidad de préstamo de inversión; el 20% restante equivalente a US\$1.280.000, es financiado con recursos de contrapartida local.

La ejecución presupuestaria del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, para el año 2012 asciende a M\$659.076, que fue destinado a amortización de la deuda (M\$289.279) y a adquisición de bienes y servicios (M\$ 276.853) y adquisición de Activos No Financieros por un monto de (M\$ 92.944).

Nota 8. CONTINGENCIAS

Mediante Memorándum N° 7CI de la Unidad de Asesoría Jurídica de la CAPJ, de fecha 4 de febrero de 2013, esta Unidad informa la nómina de Juicios pendientes, señalando expresamente que la información entregada es de carácter interno y reservada por contener apreciaciones relacionadas con la estrategia de defensa judicial de la Corporación, en cada caso.

Nota 9. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de Diciembre de 2012 y la fecha de emisión de los presentes Estados de Ejecución Presupuestaria, no hemos sido informados de hechos posteriores, que puedan afectar a la presente Ejecución Presupuestaria.

14 de Febrero de 2013.